

sonalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto, y si hubiere lugar, al actual titular de la finca.

La celebración de las subastas tendrá lugar a las once horas de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Cervera, calle Estudivell, número 15, primera planta, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El próximo día 12 de abril de 1999, sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo. De no existir postura admisible y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta: El día 10 de mayo de 1999, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. De darse las mismas circunstancias, se celebrará una tercera subasta el día 7 de junio de 1999, sin sujeción a tipo y debiendo depositar previamente el depósito señalado del tipo que salió a segunda subasta.

Bien objeto de la subasta

Departamento número 17. Vivienda en el piso primero, puerta primera del edificio sito en Tárrega, con frente a la calle Sant Pelegrí, número 90 bis, de superficie construida 96,89 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera al tomo 2.065, folio 204, finca número 10.172. Valorada en 9.600.000 pesetas.

Dado en Cervera a 18 de noviembre de 1998.—La Juez, María Carmen Bernat Álvarez.—66.702.

CIUDAD REAL

Edicto

Doña María Isabel Ferrez-Sama Pérez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ciudad Real,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 474/1996, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por el Procurador señor Fernández Menor, contra «Dycon, Sociedad Anónima», y el actual titular registral de la finca don Raimundo Guzmán Chaparro en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describen, cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 8 de febrero de 1999 y once treinta horas, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 10.900.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 3 de marzo de 1999 y once treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 29 de marzo de 1999 y once treinta horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número de cuenta 1378000018047496 el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo sirva el presente de notificación en legal forma de dichos señalamientos de subasta a la demandada «Dycon, Sociedad Anónima», así como al titular registral de dicha finca don Raimundo Guzmán Chaparro, a fin de antes de verificarse el remate pueda librar sus bienes pagando las sumas adeudadas, con el apercibimiento de que de no verificarlo una vez aprobado el remate la venta quedará irrevocable.

Bien objeto de subasta

Urbana número 36. Vivienda letra A de la planta segunda del portal cuatro. Está situada parte en la planta segunda y parte en la planta bajo cubierta, unidas por una escalera interior de la vivienda. Ocupa una superficie construida total de 114,35 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, salón-comedor, dos dormitorios, cocina con tendedero, cuarto de baño, cuarto de aseo y dos terrazas. Linda en planta segunda y bajo cubierta: Frente, escalera y vuelo de la zona común de acceso al portal; derecha entrando, zona común interior de la urbanización; izquierda, vivienda B en la misma planta, y fondo, zona común de la urbanización.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Ciudad Real al tomo 1.667, libro 863, folio 151, finca número 52.836.

Dado en Ciudad Real a 23 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Isabel Ferrez-Sama Pérez.—El Secretario.—66.666.

COLLADO VILLALBA

Edicto

Doña Mónica Guerrero Fraile, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Collado Villalba,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 240/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Joao Antonio Benites Cabrera y doña María de la Encarnación Blanco Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de febrero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2866, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secre-

taria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de marzo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de abril de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca 15.512, tomo 2.852, libro 302 de Gala-pagar, folio 224, urbana. Vivienda unifamiliar, número 39 en el «Parque XI», polígono Aa, Ab y Bb, del Plan Parcial de Ordenación de la urbanización «Parquelagos», IV fase, término municipal de Gala-pagar-La Navata, en la actualidad calle Torino, 1.

Tipo de subasta: 25.000.000 de pesetas.

Dado en Collado Villalba a 1 de diciembre de 1998.—La Juez, Mónica Guerrero Fraile.—El Secretario.—66.657.

COLMENAR VIEJO

Edicto

Doña Hortensia Domingo de la Fuente, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Colmenar Viejo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 494/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Antonio Asensio Gandal y doña María Dolores Jiménez Serrano, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de febrero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2367, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secre-

taria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de marzo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de abril de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 1.694 (antes 12.918). Piso segundo, derecha, en planta segunda (finca 4 de división), hoy Sector Pintores 23, de Tres Cantos. Tiene una superficie de 87,37 metros cuadrados. Tiene el derecho y disfrute exclusivo de un trastero situado en la zona bajo cubierta del edificio señalado con el número 4. Este portal, en el resto de la finca matriz, tiene una propiedad indivisa de una quinceava parte. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Colmenar Viejo al libro 26, tomo 428, folio 150.

Tipo de subasta: 17.550.000 pesetas.

Dado en Colmenar Viejo a 4 de diciembre de 1998.—La Juez, Hortensia Domingo de la Fuente.—El Secretario.—66.660.

CORIA

Edicto

Don José Antonio Merino Palazuelo, Juez de Primera Instancia número 2 de Coria (Cáceres),

Hago saber: Que en el procedimiento de la Ley Hipotecaria del artículo 131, autos número 131/1998, instados por, Caja de Ahorros de Extremadura, representado por el Procurador señor Fernández Simón, frente a don Blas Ramos Iglesias, sobre reclamación crédito hipotecario. Se ha acordado sacar a pública y primera, segunda y tercera subastas, los bienes que a continuación se relacionan, juntamente con su valoración.

Descripción de los bienes

Número 46. Vivienda en planta primera, del edificio sito en esta ciudad de Coria, en calle Portezuelo, sin número. Tiene entrada por el portal número 2, y es del tipo C. tiene una superficie útil de 55,90 metros cuadrados. Consta de recibidor, pasillo, lavadero, cocina, baño, salón comedor, dos dormitorios y terraza. Linda: Mirando al edificio desde la calle de su situación: Frente, vuelo de la calle Portezuelo, derecha, entrando, patio de luces y finca número 48, y fondo, hueco de escaleras, descansillo y patio de luces. Inscrita al tomo 730, libro 148, de Coria, folio 77, finca número 13.363, inscripción segunda.

La finca anteriormente descrita tiene vinculada «ob rem» la siguiente finca: Número 15: Plaza de garaje en planta sótano uno, del edificio anteriormente señalado. Está marcada con el ordinal número 12. Tiene una superficie útil sin incluir su parte proporcional en la zona de maniobras de 15,49

metros cuadrados y con parte proporcional en dicha zona 26,14 metros cuadrados. Linda, mirando al edificio desde la calle de su situación: Frente, subsuelo de la calle Portezuelo; derecha entrando, finca número 8; izquierda, finca número 16, y fondo, zona de maniobras. Inscrita al tomo 730, libro 148 de Coria, folio 15, finca número 13.332, inscripción segunda.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, los siguientes días:

Primera subasta, el día 25 de febrero de 1999.

Segunda subasta, el día 25 de marzo de 1999.

Tercera subasta, el día 22 de abril de 1999.

Todas a las doce horas.

Primero.—Servirá de tipo para la primera subasta, el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, que asciende a 6.121.903 pesetas.

Para la segunda, caso que hubiera de celebrarse, serviría como tipo el 75 por 100 de la primera.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignarse previamente en el establecimiento bancario destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta fijado para cada una de ellas, expresado antes y en la descripción de la finca.

Cuarto.—Que se admitirán posturas con anterioridad a la subasta en sobre cerrado, depositándolo en el Juzgado, con el justificante del ingreso de 20 por 100 del tipo de subasta, cuyo pliego será abierto en el momento de publicarse las posturas con los mismos efectos que las que se hagan en el acto.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero ante este Juzgado, previa o simultáneamente al pago del precio del remate y con asistencia del cesionario, quien deberá aceptar la cesión previo o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Coria a de de 1998.—El Juez, José Antonio Merino Palazuelo.—El Secretario.—66.862.

CORIA

Edicto

Don Jesús Luis Ramirez Diaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Coria y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 230/1998, se siguen autos de procedimiento judicial sumario, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Alcalá, 49, con CIF número A-28000446; representado por el Procurador señor Fernández Simón, frente a don José Cortés Ruiz y doña María Victoria Moreno Enebra, mayor de edad, casados entre sí, vecinos de Moraleja, avenida Pureza Canelo, número 55, tercero derecha.

En reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez, las fincas que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la ciudad de Coria, calle Puente Nuevo, número 12, en la forma siguiente:

En primera subasta, el próximo día 15 de marzo y hora de las doce, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el próximo día 12 de abril y hora de las doce, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del precio pactado y debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo indicado.

Igualmente y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera subasta, el día 11 de mayo y hora de las doce; que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en la regla anterior para la segunda subasta.

Previamente a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 6.196.500 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, en la cuenta provisional de consignaciones, que este Juzgado tiene en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, en la cuenta número 1149.0000.18.230.97, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no será admitido.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que desde la fecha del anuncio hasta la celebración, pueden hacerse posturas por escrito en la forma y cumplimiento los requisitos exigidos por la regla decimocuarta, párrafo tercero, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Finca objeto de subasta

Urbana: Sita en Moraleja, calle Polavieja, 9, de una extensión superficial aproximada de 20 metros cuadrados, que linda: derecha, entrando con Daniel Zango; izda., con doña Evilasía Pérez, y fondo con calle La Chambre. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Coria al tomo 535, folio 223, finca 3.750.

Dado en Coria a 23 de noviembre de 1998.—El Juez.—El Secretario.—66.859.

CORIA

Edicto

Don José Antonio Merino Palazuelo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Coria (Cáceres) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número se sigue el procedimiento judicial sumario número 234/1997, del artículo de la Ley Hipotecaria a nombre del «Banco Hipotecario de España», contra don César Córdoba Iglesias y doña Ascensión Tello Esteban, vecinos de Coria, calle Méjico, número 48, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera, segunda y tercera vez la finca que antes del final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Coria, carretera Puente Nuevo (Palacio de Justicia, sin número, en la forma siguiente:

Para la primera subasta se señala el día 25 de febrero de 1999 próximo por el tipo de tasación fijado en la escritura de hipoteca de 10.690.000 pesetas.

De resultar desierta la anterior, se señala para que tenga lugar la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 25 de marzo siguiente.